

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario El Escorial del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidas y excluidas al proceso convocado para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Enfermería en la Unidad de CMA, REA, Hospital de día y Endoscopias, por el sistema de libre designación para prestar servicio en este centro asistencial.

De conformidad con lo dispuesto en la base Cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario El Escorial del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Supervisor/a de Enfermería en la Unidad CMA, REA, Hospital de día y Endoscopias, por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidas al citado proceso de provisión:

Apellidos y nombre
ÁLVARO GOMEZ MARIA
CRESPO YAGÜE SANDRA
GARCIA CRESPO ESTEFANIA
LLORENTE SANCHEZ SANDRA
LOPEZ MUÑOZ SANDRA
MOLINA TOSCANO LIDIA
SANCHEZ VILLALTA ALMUDENA
TAVIRO SANCHEZ-CARNE RERO CRISTINA

Segundo

Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidas al citado proceso de provisión:

Apellidos y nombre	
MURILLO SALVADOR BARBARA MARÍA	Solicitud fuera de plazo

Tercero

Se convoca a las candidatas admitidas el próximo **3 de diciembre de 2024**, en la sala de reuniones del Edificio de Administración para la entrevista y defensa del proyecto conforme al siguiente horario:

<u>DE 9.00H A 11.00H</u>
ÁLVARO GOMEZ MARIA
GARCIA CRESPO ESTEFANÍA
LLORENTE SANCHEZ SANDRA
TAVIRO SANCHEZ-CARNE RERO CRISTINA



DE 11.30H A 13.30H
LOPEZ MUÑOZ LAURA
MOLINA TOSCANO LIDIA MARIA
SANCHEZ VILLALTA ALMUDENA
CRESPO YAGÜE SANDRA

Cuarto

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

San Lorenzo de El Escorial a, 2 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR GERENTE
Firmado digitalmente por: GARCÍA-CAPELO PÉREZ JUAN PABLO

D. Juan Pablo García-Capelo Pérez

